Ref. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. (_____) DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.** del **decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

SE ANALIZARÁ EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA".

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1) La importancia del sector de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA en el contexto local y nacional.

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL: El sector de mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos cumple un papel clave para garantizar la operatividad continua de la infraestructura pública del municipio. En el caso de Villavicencio, donde la Secretaría de Infraestructura lidera múltiples frentes de obra, intervenciones viales y atención de emergencias, contar con maquinaria en óptimas condiciones es fundamental para asegurar una respuesta oportuna, eficiente y segura a las necesidades de la comunidad. Este tipo de servicios también favorece la dinamización de la economía regional, al generar oportunidades para talleres locales, proveedores de repuestos y técnicos especializados, fortaleciendo así el ecosistema empresarial de bienes y servicios relacionados. Además, el mantenimiento preventivo y correctivo contribuye a prolongar la vida útil de los activos públicos, evitar parálisis operativa y optimizar el uso de los recursos públicos, en concordancia con las metas de sostenibilidad y eficiencia definidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos 2024 – 2027".

En este contexto, el Municipio de Villavicencio adelanta el presente proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA", con el propósito de garantizar la disponibilidad operativa de su parque automotor y en concordancia con la Meta 267: Mantener la infraestructura vial en el municipio de Villavicencio.

Actualmente, la maquinaria y los equipos asignados a la Dirección Operativa de dicha Secretaría cumplen un papel fundamental en el mejoramiento de la infraestructura vial y la ejecución de obras públicas estratégicas. Estas intervenciones impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes, al facilitar la movilidad, fortalecer la economía local y contribuir al desarrollo social del municipio, lo cual refuerza la importancia de contar con un sistema de mantenimiento eficiente y oportuno.

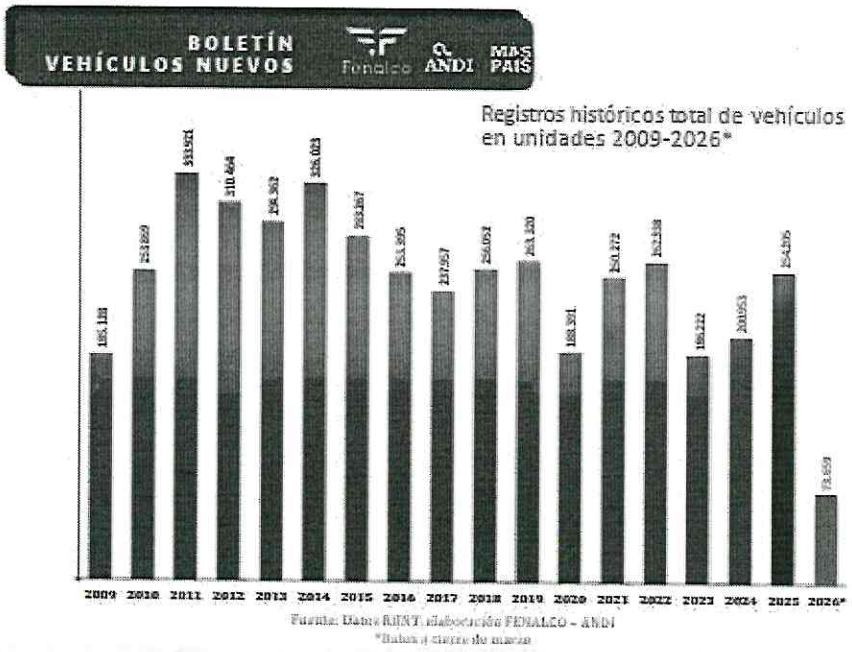
IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL: El sector de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, vehículos y equipos representa una actividad económica estratégica dentro de los servicios técnicos especializados, por su impacto en la operatividad de sectores clave como la infraestructura, la construcción, el transporte, la logística y los servicios públicos. Este sector forma parte de las actividades de soporte industrial y operativa, y su dinámica incide directamente en la eficiencia y sostenibilidad del aparato productivo del país. Según estimaciones gremiales y cifras del DANE, estas actividades están clasificadas dentro del grupo de "reparación y mantenimiento especializado de maquinaria y equipo", el cual contribuye al crecimiento del sector servicios y a la generación de empleo técnico calificado. Además, este tipo de servicios permite a las entidades del Estado optimizar el uso de los recursos públicos, prolongar la vida útil de sus activos, prevenir fallas mayores y garantizar la continuidad de la inversión pública en obras e intervenciones sociales, siendo un componente esencial de la gestión pública moderna y eficiente.

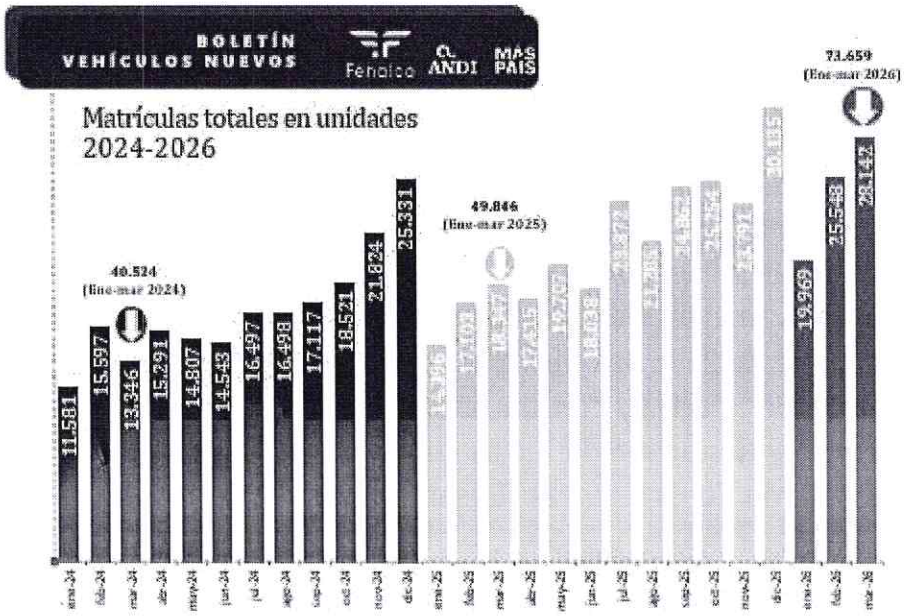
2) Datos históricos de desempeño del sector de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**

FENALCO y ANDI, gremios representantes del Sector Automotor en el país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a marzo de 2026:
En marzo de 2026, el sector automotor registró 28.142 unidades, con un crecimiento del 53,4% frente a marzo de 2025. Con este resultado, el primer trimestre del año cierra con 73.659 vehículos nuevos registrados, convirtiéndose en el mejor inicio de año para el sector desde 2012.

- En marzo, el registro de vehículos eléctricos creció un 267% frente a marzo del 2025, alcanzando las 5.083 unidades.
- En marzo, el registro de vehículos híbridos creció un 72,3% frente a marzo del 2025, alcanzando las 7.631 unidades.
- En marzo, los segmentos con mayor crecimiento fueron las camionetas, con un incremento del 248,5%, seguidos por los comerciales de pasajeros y los comerciales de carga, que registraron aumentos del 107,6% y 105%, respectivamente, frente a marzo del año anterior.
- En marzo de 2026, las ciudades con mayor crecimiento en los registros de vehículos fueron Bogotá D.C, con un aumento del 121%, seguida por Medellín (Valle de Aburrá) y Cartagena de Indias con crecimientos del 70,6% y 67,6%. También, se destacaron Tunja y La Paz (Cesar) ambas con variaciones del 66%.

En el acumulado entre enero y marzo del 2026, se han matriculado 73.659 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 47,8% respecto al mismo periodo del 2025.



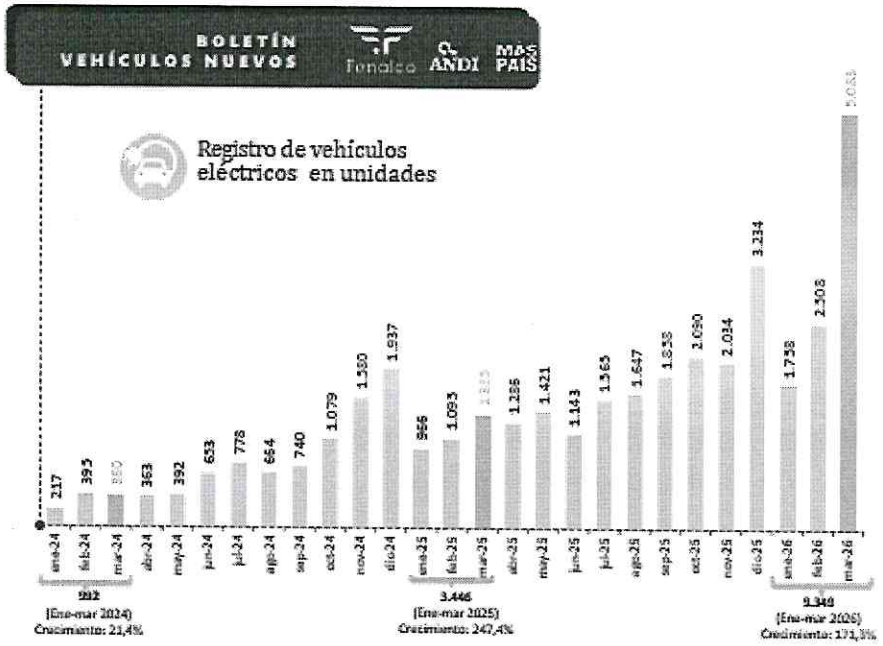


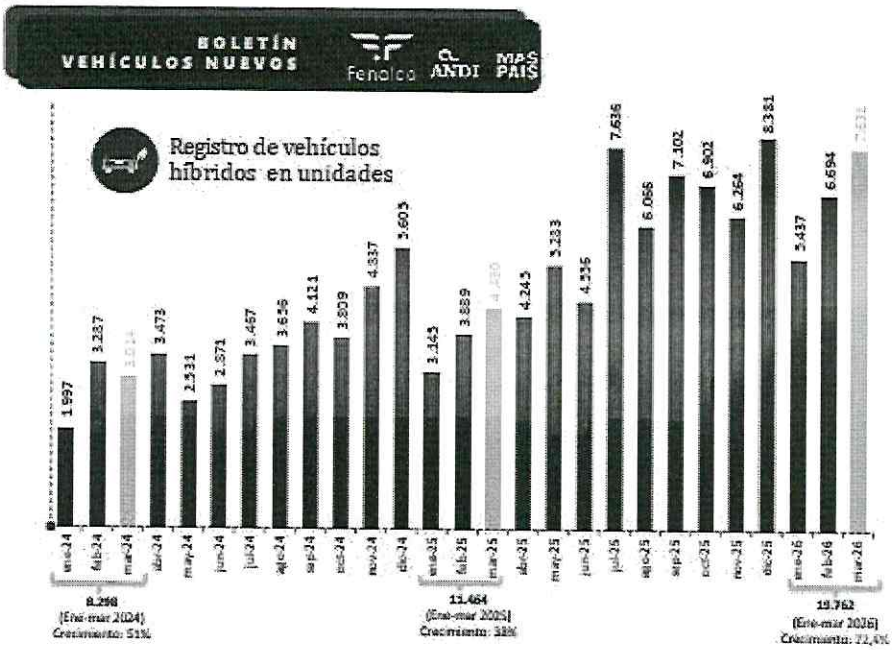
Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO



Matrículas por áreas metropolitanas

Áreas Metropolitanas	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación % Año	Acumulado Ene-mar 2026	Acumulado Ene-mar 2025	Variación % Año
Bogotá, D. C.	8.773	3.967	121,1%	21.004	10.319	103,5%
Medellín (Valle de Aburrá)	5.185	3.040	70,6%	13.242	8.608	53,8%
Cali	2.224	1.499	48,4%	5.908	4.112	43,7%
Ponza	1.769	1.999	-11,5%	5.305	5.070	4,6%
Bucaramanga	1.116	744	50,0%	2.932	1.994	47,0%
Barranquilla	1.006	640	57,2%	2.628	1.738	51,2%
Cúcuta	634	507	25,0%	1.824	1.402	30,1%
Villavicencio	564	392	41,4%	1.539	834	84,5%
Cartagena de Indias	518	309	67,6%	1.257	894	40,6%
Pereira (Área Metropolitana)	479	338	54,5%	1.380	976	41,4%
Manizales	469	486	-3,5%	1.278	1.266	0,9%
Mosquera	414	554	-25,3%	1.265	1.451	-12,8%
Chía	388	752	-48,5%	1.019	2.020	-49,6%
Ibagué	286	239	19,7%	985	711	27,3%
Madrid	257	223	15,2%	953	631	51,0%
Montería	238	178	33,7%	806	591	36,9%
Armenia	219	159	37,7%	666	463	43,8%
Neiva	215	183	17,5%	560	489	14,5%
Tunja	214	129	65,9%	587	369	59,1%
La Paz	214	129	65,9%	621	339	83,2%
Otras	2.060	1.903	56,3%	8.180	5.659	43,1%
Total matrículas	**28.142**	**18.347**	**53,4%**	**73.659**	**49.846**	**47,8%**





Mercado de Autopartes

Durante los primeros meses de 2026, el mercado colombiano de autopartes mantuvo un comportamiento positivo, aunque su crecimiento fue inferior al registrado por el comercio minorista y el mercado de vehículos en general. Según la Encuesta Mensual de Comercio del DANE, en abril de 2026 las ventas reales de repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, principalmente destinados al consumo de los hogares, aumentaron 6,7 % frente a abril de 2025 y aportaron 0,4 puntos porcentuales al crecimiento del comercio minorista.

En el periodo acumulado entre enero y abril de 2026, esta línea de mercancías registró un crecimiento real del 6,2 % frente al mismo periodo de 2025, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales al comportamiento total del comercio. Estas cifras evidencian una expansión sostenida de la demanda de repuestos, accesorios y productos relacionados con el mantenimiento vehicular.

Al analizar específicamente la actividad económica identificada por el DANE como comercio de partes, piezas —autopartes— y accesorios para vehículos automotores, CIIU 4530, las ventas reales aumentaron 7,6 % en abril de 2026 frente al mismo mes de 2025. En el acumulado de enero a abril de 2026, el crecimiento de esta actividad fue del 5,6 %.

Por su parte, el comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, correspondiente a la actividad CIIU 4732, presentó un crecimiento del 2,4 % en abril de 2026, mientras que en el acumulado de enero a abril el aumento fue de apenas 0,2 %. Esto muestra que el segmento de autopartes y accesorios tuvo un mejor desempeño que el mercado especializado de lubricantes durante el comienzo del año.

Aunque el desempeño del sector fue favorable, su crecimiento se ubicó por debajo del comercio minorista total. En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista y de vehículos aumentaron 14,9 %, mientras que en el periodo enero-abril crecieron 12,1 %. En consecuencia, el mercado de autopartes presenta una evolución positiva y estable, pero a una velocidad más moderada que la comercialización de vehículos nuevos y otros bienes de consumo.

El entorno general del mercado automotor también muestra una fuerte expansión. Durante el primer semestre de 2026 se matricularon 157.620 vehículos nuevos en Colombia, cifra que representa un crecimiento del 50,1 % frente al mismo periodo de 2025. Este aumento amplía progresivamente la base de vehículos que requerirán servicios de mantenimiento, accesorios y reposición de componentes durante los próximos años. Esta última relación corresponde a una inferencia económica derivada del crecimiento del parque vehicular nuevo.

3) Participación del sector de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA** en el PIB nacional y en el PIB industrial.

PIB NACIONAL: El sector de **mantenimiento de vehículos y maquinaria** en Colombia forma parte de las actividades económicas relacionadas con el **comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

dane.gov.co

PIB INDUSTRIAL: En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia creció 2,2 % frente al mismo periodo de 2025. Dentro de este resultado, la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas registró un crecimiento anual del 6,0 %, evidenciando un desempeño superior al de la economía nacional. Al analizar específicamente los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, estos presentaron un crecimiento del 1,6 % respecto al primer trimestre de 2025. Este comportamiento refleja una evolución positiva de la demanda de servicios de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación mecánica y eléctrica, cambio de partes y demás actividades asociadas con la conservación y funcionamiento del parque automotor colombiano.

4) Empleo que genera el sector de la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA:**

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

5) Principales cifras comerciales del sector de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**

El mercado de servicios de reparación y mantenimiento automotor continúa mostrando una tendencia de crecimiento y transformación tecnológica durante 2026. De acuerdo con Mordor Intelligence, el mercado global se estima en USD 0,86 billones para 2026 y se proyecta que alcance aproximadamente USD 1,15 billones en 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta —CAGR— del 5,95 % durante el periodo 2026-2031. Esta expansión está asociada con el envejecimiento del parque automotor, la incorporación de sistemas de diagnóstico conectado, el desarrollo de servicios móviles y bajo demanda, y la creciente necesidad de mantenimiento especializado para vehículos eléctricos e híbridos.

En Colombia, el comportamiento del mercado automotor durante el primer semestre de 2026 permite prever una mayor demanda de servicios de mantenimiento, diagnóstico y reparación. Entre enero y junio se matricularon 157.620 vehículos nuevos, lo que representó un crecimiento del 50,1 % frente al mismo periodo de

2025. De este total, 24.477 correspondieron a vehículos eléctricos y 44.605 a vehículos híbridos, para un acumulado de 69.082 vehículos de nuevas tecnologías, equivalente a cerca de cuatro de cada diez vehículos nuevos registrados en el país.

Este cambio en la composición del parque automotor genera oportunidades para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico electrónico, revisión de baterías de alta tensión, actualización de software y mantenimiento de sistemas eléctricos y de gestión térmica. No obstante, también exige mayores inversiones en equipos especializados, herramientas aisladas, infraestructura adecuada y capacitación técnica del personal. Por tanto, el sector presenta perspectivas favorables para 2026, aunque su competitividad dependerá de la capacidad de los talleres y prestadores de servicios para adaptarse a la evolución tecnológica del mercado automotor.

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: **RECURSOS PROPIOS.**

La presente contratación es oportuna, el banco de programas y proyectos de inversión municipal certifica que el proyecto denominado: **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META,** con **BPIN 2024500010076 y BPPIM 20240500010132** cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD TÉCNICA** emitida por SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

EJE ESTRATÉGICO	Eje 3 Villavo Puerta de Oportunidades
SECTOR	24 Transporte
PROGRAMA	2402 Infraestructura red vial regional
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	(267) Mantener la infraestructura vial en el municipio de Villavicencio
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	Vía urbana con mantenimiento
UNIDAD DE MEDIDA	Kilómetros
LÍNEA BASE	290
META CUATRIENIO	300

2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma:

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

ITEM	CÓDIGO UNSPSCC	DESCRIPCIÓN
1	78181500	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA".

DESCUENTOS DE LEY: Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista; El Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de
Turismo	Departamental / Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro - Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor cuantía
Pro- Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro - Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro - Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4% Persona jurídica	Estatuto Tributario	$10,000
Retención a título de IVA	Nacional	15% del IVA facturado	Estatuto Tributario	$100,000
Impuesto de timbre	Nacional	0.5%	Estatuto Tributario	$0

Nota: A partir del 22 de febrero de 2025, el Municipio aplicará el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

3) FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se estableció que las mismas se presentan **anualmente** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

Para efectuar el presente análisis se tuvieron en cuenta las principales variables macroeconómicas que pueden incidir en la estructura de costos del sector relacionado con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, especialmente aquellas asociadas a la variación general de precios, costos de mano de obra, repuestos, lubricantes, insumos, transporte, componentes importados y demás gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

se analizaron principalmente el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, considerando que ambas variables generan efectos sobre la formación de los precios del mercado y, consecuentemente, sobre la estructuración del presupuesto oficial.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un referente macroeconómico que permite identificar la variación general de los precios de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares. Si bien este indicador no mide específicamente la variación de los precios de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, su comportamiento incide de manera directa e indirecta sobre diferentes componentes de la estructura de costos del sector, tales como transporte, combustibles, servicios, arrendamientos, suministros, gastos administrativos y determinados insumos utilizados durante la prestación del servicio.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en julio de 2026 el IPC presentó una variación mensual de 0,17 %, una variación acumulada en lo corrido del año de 4,94 % y una variación anual de 6,03 %.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

La variación anual del 6,03 % evidencia que durante los últimos doce meses se ha presentado un incremento general en el nivel de precios de la economía. Esta situación tiene incidencia en los costos operacionales de las empresas del sector, particularmente en aquellos componentes que dependen del transporte, combustibles, servicios públicos, logística, almacenamiento, adquisición de insumos y gastos administrativos.

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV constituye igualmente una variable económica relevante para el presente proceso, toda vez que la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores requiere personal técnico y operativo, incluyendo mecánicos, técnicos especializados, auxiliares, ayudantes y demás personal necesario para la ejecución de las actividades contratadas.

Para la vigencia 2025, el SMMLV se encontraba establecido en $1.423.500, mientras que para la vigencia 2026 fue fijado en $1.750.905, representando un incremento nominal de $327.405, equivalente aproximadamente al 23,0 %. Adicionalmente, el auxilio de transporte para 2026 fue fijado en $249.095.

El incremento del salario mínimo tiene una incidencia directa sobre el componente de mano de obra, no solamente por el mayor valor de la remuneración básica, sino también por su efecto sobre las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y demás costos laborales asociados a la contratación del personal requerido para la ejecución de los servicios.

Al comparar las vigencias 2025 y 2026 se evidencia una presión significativa sobre los costos laborales del sector, particularmente para aquellas actividades de mantenimiento en las cuales la participación de la mano de obra especializada constituye un componente relevante del precio del servicio.

La Entidad considera que para determinar la razonabilidad de los precios del presente proceso deben tenerse en cuenta las condiciones económicas vigentes para el año 2026.

5) CONSULTA DE PRECIOS EN TIENDA VIRTUAL – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Con el fin de garantizar la preservación del fin perseguido por el legislador a través del artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 en cuanto a la regla general de obligatoriedad en el uso de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por esta Agencia, es necesario establecer los siguientes criterios y variables, los cuales deberán observarse y aplicarse al proceso de contratación, cuando consideren que el mecanismo de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización pueda ser distinto al Acuerdo Marco de Precios.

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento

Una vez verificada la página web de Colombia Compra Eficiente, acuerdo marco **CCE-286-AMP-2020 Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes**, el cual se encuentra vigente, con el fin de verificar que la necesidad requerida se encuentre incluida y así satisfacer la necesidad presentada. Se procedió a verificar el contenido de los Acuerdos Marco registrados en la página web de Colombia Compra Eficiente, donde se procedió a verificar si dicho servicio se presta en la región del Meta, especialmente en la Ciudad de Villavicencio, y se encontró lo siguiente:

El anexo del Acuerdo Marco de Precios en mención denominado "cobertura de marcas por departamento para el Lote" 1, luego de ser consultado se evidencia que el departamento del Meta fue declarado desierto.

COBERTURA DE MARCAS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	Automovil	Camper/Camionet/Pick Up	Carga Liviana	Carga Pesada	Motocicleta
Antioquia					YAMAHA
Atlántico	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Boyacá	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Caldas	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Caquetá	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Córdoba	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Cundinamarca	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN HYUNDAI MAZDA MITSUBISHI	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN HYUNDAI KIA MAZDA MITSUBISHI SUZUKI	CHEVROLET RENAULT FORD VOLKSWAGEN HINO	CHEVROLET HINO INTERNATIONAL	HONDA SUZUKI YAMAHA
La Guajira	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Magdalena	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Norte de Santander	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Santander	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Sucre	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Tolima	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	

Por otro lado, se procede a verificar el anexo denominado "Adjudicados por región o tipología" en donde se encontró lo siguiente:

Una vez verificado dicho anexo se encontró que el Departamento del Meta no existe proponente para la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, tal como se evidencia a continuación:

Automóvil

19	No.	Proponente
	28	UT AUTOMOTRIZ 2020
	27	MORARCI GROUP SA
20	Meta	Desierto
21	Nariño	Desierto
	N. de Santander	

Campero/Camioneta/Pick Up

	Magdalena	
19	No.	Proponente
	27	MORARCI GROUP SA
	28	UT AUTOMOTRIZ 2020
20	Meta	Desierto
21	Nariño	Desierto
	N. de Santander	

Carga Liviana

	Magdalena	
19	No.	Proponente
	27	MORARCI GROUP SA
	28	UT AUTOMOTRIZ 2020
20	Meta	Desierto
21	Nariño	Desierto
	N. de Santander	

Carga Pesada

	Magdalena	
19	No.	Proponente
	27	MORARCI GROUP SA
	28	UT AUTOMOTRIZ 2020
20	Meta	Desierto
21	Nariño	Desierto
	N. de Santander	

De tal manera el Acuerdo Marco de precios señalado no satisface las necesidades del Municipio de Villavicencio, el alcance normativo del Decreto 310 de 2021, permite que la Entidad acuda a otro mecanismo de compra pública. Mecanismos que la misma Agencia

de Contratación ha denominado residuales y excepcionales respecto de los Acuerdos Marco de Precios:

"Los demás mecanismos de compra publica (Bolsa y Subasta Inversa) perviven en el ordenamiento jurídico, pues la expedición del Decreto 310 no ha dispuesto de forma expresa ni implícita la eliminación, modificación o derogatoria de los mismos. Por ende, lo que ha pretendido del Decreto Reglamentario – entre otros – es dotar a las entidades estatales de los mecanismos que les permitan desplegar la utilización obligatoria en el uso del Acuerdo Marco de Precios, sin por ello conllevar la prohibición en el uso de los demás mecanismos de compra citados, los cuales tendrán entonces el carácter de residuales y excepcionales. En tal Contexto visto que dichos mecanismos siguen comprometidos al interior de la Ley 1150 de 2007, estos podrán ser utilizados por las Entidades Estatales en los residuales casos en que, de existir Acuerdo Marco vigente en la materia de que se trate, en el estudio el cual precisamente alude y exige el artículo 2 del Decreto 310 se acredite que i) resulten más beneficiosos para la entidad en cuanto a los costos para el erario público y ii) no desmejoran las condiciones técnicas y de calidad de los bienes y servicios que se hallaren contenidas en los catálogos derivados de los Acuerdo Marco de Precios, en caso de que los hubiere"

En consecuencia, de lo anteriormente mencionado, la entidad estatal se encuentra habilitada para adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleado cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad contractual vigente, según corresponda respetando los principios de la contratación estatal, en especial la pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES.** De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica:

   - Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
   - Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
   - Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI

La presente contratación se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales internacionales suscritos por la República de Colombia que contienen disposiciones en materia de contratación pública, tales como Alianza Pacifico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y Unión Europea. En virtud de lo anterior, este proceso se desarrollará conforme a los principios de transparencia, trato nacional, no discriminación e igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo previsto en dichos acuerdos.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. La industria de repuestos es un mercado importante y en crecimiento. Se prevé que el mercado mundial de piezas de repuesto crezca a una CAGR del 4,5 % entre 2017 y 2027, alcanzando los 1,5 billones de dólares, según proyecciones recientes. La creciente demanda de piezas de repuesto está impulsada por factores como el crecimiento de la población, la urbanización y la creciente industrialización. Además, el desarrollo del comercio electrónico y los avances tecnológicos han facilitado el acceso a piezas de repuesto para fabricantes y clientes, fomentando aún más la expansión del mercado.

La demanda de piezas aumentará junto con la expansión de la economía mundial en los próximos años, se anticipa que los sectores industrial y manufacturero crecerán significativamente, especialmente en los países en desarrollo. Esto aumentará la demanda de repuestos para mantener la maquinaria en buen estado de funcionamiento.

El tamaño del mercado mundial de repuestos para automóviles se valoró en 418,95 mil millones de dólares en 2023. Se proyecta que el mercado crecerá de 430,51 mil millones de dólares en 2024 a 568,19 mil millones de dólares en 2032, exhibiendo una tasa compuesta anual del 3,5% durante el período previsto.

Este mercado pertenece al mercado secundario, que satisface las necesidades y preferencias de los propietarios de vehículos y ofrece una variedad de opciones más allá de las disponibles a través de los fabricantes de equipos originales. La industria del mercado de repuestos incluye una amplia gama de productos y servicios, como piezas de repuesto (neumáticos, baterías, frenos y filtros), componentes que mejoran el rendimiento, accesorios (sistemas de audio para automóviles, sistemas de navegación y actualizaciones cosméticas) y servicios de mantenimiento y reparación.

El envejecimiento de los vehículos juega un papel importante en la generación de la demanda de repuestos y servicios de posventa. Sin embargo, las garantías más largas proporcionadas por los OEM pueden limitar la demanda del mercado. El aumento previsto en la aceptación de vehículos eléctricos e híbridos, que generará una demanda de repuestos para automóviles compatibles con los vehículos eléctricos, está preparado para impulsar la expansión del mercado durante el período proyectado.

La pandemia de COVID-19 afectó significativamente al mercado mundial de repuestos automotrices, provocando interrupciones en las cadenas de suministro, la fabricación y los canales de distribución. Las medidas de bloqueo y las incertidumbres económicas llevaron a una reducción del uso de vehículos, lo que afectó la demanda de repuestos y servicios de posventa. Sin embargo, a medida que las economías se reabran gradualmente y mejore la confianza de los consumidores, se espera que el mercado de repuestos se recupere. La atención prestada al mantenimiento y reparación de vehículos puede aumentar a medida que las personas buscan prolongar la vida útil de sus vehículos en medio de desafíos económicos.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**. En 2026, el sector automotor continúa expuesto a variaciones en los precios internacionales de autopartes, repuestos, acero, aluminio, combustibles, lubricantes, caucho y componentes electrónicos. Estas fluctuaciones obedecen a tensiones comerciales, conflictos geopolíticos, costos logísticos y restricciones en las cadenas de suministro. Aunque algunas medidas arancelarias se aplican principalmente entre Estados Unidos y la Unión Europea, sus efectos pueden trasladarse al mercado colombiano mediante mayores costos de importación, menor disponibilidad de productos y variaciones en la tasa de cambio, afectando los precios y tiempos de entrega de los insumos requeridos.
4) **INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar

los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

La exportación de la industria automotriz en Colombia no solo impulsa la economía local, sino que también está dejando huella a nivel internacional, debido a la evolución del sector, desde la fabricación y el diseño de vehículos hasta su venta en mercados globales, cada etapa es fundamental para sostener su competitividad.

La evolución de esta industria en Colombia se basa en las importaciones que buscan satisfacer la demanda interna, pero a su vez avanzar hacia una sólida producción local mediante políticas estratégicas y acuerdos que impulsan el desarrollo económico interno que busca consolidar su capacidad exportadora, destacándose en el comercio mundial de automóviles.

Debido al crecimiento constante de Colombia, ha posicionado el país como un actor clave, gracias a una infraestructura robusta, mano de obra cualificada, políticas favorables y una estrategia empresarial efectiva que fomenta la competitividad internacional.

A medida que el país fortalece su presencia global en la industria automotriz, no solo diversifica sus exportaciones, sino que también promueve una reputación de innovación y calidad en el mercado internacional; esto no solo beneficia a los fabricantes y exportadores locales, sino que también fortalece las relaciones comerciales internacionales, impulsando un intercambio económico mutuamente beneficioso y sostenible.

5) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS SE PRESENTAN CAMBIOS RELATIVAMENTE CONSTANTES

En el sector automotriz se observa una evolución marcada por la transición hacia vehículos más inteligentes, sostenibles y conectados, lo que influye directamente en los servicios de mantenimiento y en el suministro de repuestos.

En el ámbito de la fabricación, las piezas de repuesto continúan siendo esenciales para garantizar que los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo se desarrollen de manera eficiente y sin interrupciones. La disponibilidad oportuna de repuestos minimiza los tiempos de inactividad de la maquinaria, vehículos y equipos, evitando pérdidas de productividad y costos adicionales. Asimismo, la capacidad de reparar y prolongar la vida útil de los activos reduce la frecuencia de sustituciones costosas.

En el mercado de repuestos, el desarrollo del comercio electrónico y la digitalización se consolidan como tendencias clave. Las plataformas en línea permiten a fabricantes y clientes acceder con mayor facilidad a repuestos, independientemente de su ubicación, mientras que las herramientas digitales facilitan el rastreo en tiempo real del inventario y de las órdenes de trabajo, optimizando la cadena de suministro y reduciendo riesgos de desabastecimiento.

En la fabricación de repuestos, tecnologías como la robótica, la impresión 3D, la simulación y el hermanamiento digital están transformando los procesos productivos. La automatización incrementa la precisión y la eficiencia, generando piezas más confiables y duraderas. Por su parte, las soluciones de diseño digital permiten optimizar el rendimiento y anticipar fallas, mejorando la calidad de los componentes utilizados en los mantenimientos.

La sostenibilidad también se posiciona como un eje central en la industria. Se avanza hacia repuestos con menor impacto ambiental, fabricados con materiales sostenibles, y se fomenta el reciclaje y la reutilización, lo que contribuye a la conservación de recursos y a la reducción de residuos.

En este contexto, es fundamental que los fabricantes, proveedores y prestadores de servicios de mantenimiento se mantengan actualizados frente a las tendencias tecnológicas y del mercado, ya que no adaptarse a estos cambios podría afectar su competitividad.

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

EL OBJETO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN TIENE GRAN VARIEDAD DE PROVEEDORES (FABRICANTES y/o INTERMEDIARIOS): En el mercado nacional existe una amplia y competitiva oferta de bienes tecnológicos asociados al mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos, maquinaria y equipos, incluyendo repuestos electrónicos, módulos de control, sistemas de inyección, sensores, tableros digitales,

software y equipos de diagnóstico automotriz. Estos insumos se encuentran disponibles a través de fabricantes nacionales, importadores, distribuidores y talleres especializados, con diferentes rangos de calidad, tecnología y precio.

No obstante, para ciertos componentes de alta especialización, especialmente en maquinaria pesada o vehículos de marcas específicas, la oferta es más limitada y depende de importadores o distribuidores exclusivos, lo que puede generar variaciones en tiempos de entrega y costos.

Con el fin de darle cumplimiento a la Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el municipio de Villavicencio procedió a identificar las MIPYMES que impulsan y promueven el mercado de compras públicas, identificando las cuales podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso de selección así:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Ac...
805005216	AG REPUESTOS Y SERVIICIOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE	3,23	0,53	1,66	0,20	0,10
830000437	ALLLANTAS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	1,41	0,49	0,85	0,10	0,05
800147079	AMERICAN MACK SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	6,41	0,42	23,61	4,12	1,97
800191543	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	8,95	0,31	0	0,02	0,02
900151312	AUTOASSIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8,17	0,83	22,34	0,37	0,07
900192829	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COPACABANA-ANTIOQUIA	6,67	0,44	3,11	0,49	0,27
890939998	CAR INTEGRADO S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,98	0,81	0,00	0,17	0,01
805008827	CAR Y CO SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	1,81	0,50	4,20	0,44	0,21

800250589	CENTRO CAR 19 LTDA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	2,06	0,19	21,80	0,11	0,09
830041038	COL RET SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	3,50	0,37	0,00	0,00	0,00
800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,96	0,44	4,41	0,24	0,13
900080037	DIESEL ELECTRONIC SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5,09	0,14	0,00	0,07	0,06
890917647	EURO AUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,70	1,03	0,00	0,42	0,00
800012186	FREIMANAUTOS SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	2,98	0,09	1,36	0,05	0,04
890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3,73	0,32	6,05	0,11	0,07
811008375	FRENOS NUTIBARA S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,98	0,25	0,95	0,31	0,23
900438303	FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALAMAR-BOLIVAR	1,23	1,35	0,00	0,01	0,02
802002895	GASEXPRESS VEHICULAR SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,80	0,98	3,16	0,80	0,05
811010817	HGO COLOR SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	11,26	0,10	2,23	0,37	0,35
800229247	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,38	0,62	0,00	0,06	0,02
901261954	MATENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2,38	0,49	0,00	0,14	0,07

900350776	NGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	1,48	0,30	7,57	0,14	0,10
800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2,55	0,45	2,34	0,17	0,09
800212285	REIMPODIESEL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	11,28	0,40	0,00	0,04	0,02
901247676	SANCHEZ HOYOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MISTRATO-RISARALDA	2,16	0,93	1,40	1,09	0,10
900267600	SERVICARROS MONTERIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA	4,35	0,40	5,97	0,62	0,36
900772763	SOMOVIL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,65	0,37	14,89	0,75	0,46
860042593	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	3,25	0,40	11,54	2,99	1,57
800104131	VESSGO SAS AUTOMOVILES	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	1,77	0,66	0,26	0,05	0,02
900046111	vidal rojas y cia sas	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	POPAYAN-CAUCA	6,26	0,40	7,30	0,54	0,31

Fuente: Base Datos Superintendencia de Sociedades.

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

LEY 2251 DE 2022: "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones - LEY JULIÁN ESTEBAN".

RESOLUCIÓN 0762 de 2022: Por la cual se definen los energéticos de bajas o cero emisiones teniendo como criterio fundamental su contenido de componentes nocivos para la salud y el medio ambiente y se adoptan otras disposiciones.

NTC NSCL280601093: Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas.

NTC 5771 de 2010: Gestión de servicio para talleres de mecánica automotriz.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

LEY 1474 de 2011

DECRETO LEY 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE 2015

DECRETO 3054 de 2013

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Número y fecha del contrato.	SAMC-023 DE 2021
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DE REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL SOSTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$200'000.000,00 COP SE REALIZARÁ UN PAGO INICIAL POR EL 50% DEL VALOR EJECUTADO, UN SEGUNDO PAGO DEL 40% DEL VALOR EJECUTADO Y UN 10% DE PAGO FINAL ACOMPAÑADO CON LA LIQUIDACIÓN.
Plazo de los contratos.	DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (LO PRIMERO QUE OCURRA).
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – PAGO SALARIOS – CALIDAD DEL SERVICIO – CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Número y fecha del contrato.	SAMC-014 DE 2022

Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DE REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL SOSTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$400'000.000,00 COP EL PAGO SE ESTABLECE POR DEMANDA, POR LO CUAL SE EFECTUARÁN PAGOS MENSUALES DE ACUERDO CON LA RELACIÓN ANEXA DEL SERVICIO PRESTADO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS, SIN QUE SUPEREN EL 90% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y EL ULTIMO PAGO DEL 10% ACOMPAÑADO DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
Plazo de los contratos.	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (LO PRIMERO QUE OCURRA).
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – PAGO SALARIOS – CALIDAD DEL SERVICIO – CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**CONCLUSIÓN**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Número y fecha del contrato.	SAMC-011 DE 2024
Objeto del contrato.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$1.000'000.000,00 COP EL PAGO SE ESTABLECE POR DEMANDA, POR LO CUAL SE EFECTUARÁN PAGOS MENSUALES DE ACUERDO CON LA RELACIÓN ANEXA DEL SERVICIO PRESTADO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS Y EL ULTIMO PAGO ACOMPAÑADO DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
Plazo de los contratos.	95 DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (LO PRIMERO QUE OCURRA).
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – PAGO SALARIOS – CALIDAD DEL SERVICIO – CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser las INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTE, DEPARTAMENTOS, entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
  OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS GENUINOS, INSUMOS, MANO DE OBRA, E IVA, CON DESTINO A LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y OTRAS UNIDADES
  MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $2.656.397.122,9 COP
REFERENCIA DEL PROCESO: PN MEBOG SA MC 027 2017

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
  OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA UNAS LINEAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AUTECO DE LA DIRECCION ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL
  MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
  VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $3.435.000.000 COP
  REFERENCIA DEL PROCESO: PN DIRAN SA MC 066 2022

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
  OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDO LANCHAS, TRACTORES, POLARIS DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA "DETOL", SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE "SETRA", PROGRAMA PROTECCION DE VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ "ESGON", ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ "CENOP", SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, COM
  MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
  VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $4.571.034.036,52 COP
  REFERENCIA DEL PROCESO: PN METIB 057 - 2017

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1) ¿QUIÉN VENDE?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

- Empresas constituidas como sociedades de derecho cuyo objeto contemple la actividad de mantenimiento o repuestos del parque automotor.
- Consorcios o uniones temporales entre los anteriormente identificados.

ANÁLISIS FINANCIERO

La entidad utilizó una muestra de **treinta (30)** empresas con la actividad económica: **4520** – Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, y código **UNSPSC: 781815** servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. Los datos financieros tomados con corte de **diciembre 31** del **AÑO 2024** fueron extraídos de la base de datos de la **Superintendencia de Sociedades.** Con esta información se realizó un análisis del comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 1082 de 2015.

TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA".

CÓDIGO CIIU: 4520 – Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
CÓDIGO UNSPSC: 781815 servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activos
805005216	AG REPUESTOS Y SERVIICIOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE	3,23	0,53	1,66	0,20	0,10
830000437	ALLLANTAS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	1,41	0,49	0,85	0,10	0,05
800147079	AMERICAN MACK SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	6,41	0,42	23,61	4,12	1,97
800191543	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	8,95	0,31	0	0,02	0,02
900151312	AUTOASSIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8,17	0,83	22,34	0,37	0,07
900192829	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COPACABANA-ANTIOQUIA	6,67	0,44	3,11	0,49	0,27

890939998	CAR INTEGRADO S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,98	0,81	0,00	0,17	0,01
805008827	CAR Y CO SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	1,81	0,50	4,20	0,44	0,21
800250589	CENTRO CAR 19 LTDA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	2,06	0,19	21,80	0,11	0,09
830041038	COL RET SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	3,50	0,37	0,00	0,00	0,00
800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,96	0,44	4,41	0,24	0,13
900080037	DIESEL ELECTRONIC SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5,09	0,14	0,00	0,07	0,06
890917647	EURO AUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,70	1,03	0,00	0,42	0,00
800012186	FREIMANAUTOS SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	2,98	0,09	1,36	0,05	0,04
890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3,73	0,32	6,05	0,11	0,07
811008375	FRENOS NUTIBARA S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,98	0,25	0,95	0,31	0,23
900438303	FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALAMAR-BOLIVAR	1,23	1,35	0,00	0,01	0,02
802002895	GASEXPRESS VEHICULAR SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,80	0,98	3,16	0,80	0,05
811010817	HGO COLOR SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	11,26	0,10	2,23	0,37	0,35

800229247	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,38	0,62	0,00	0,06	0,02
901261954	MATENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2,38	0,49	0,00	0,14	0,07
900350776	NGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	1,48	0,30	7,57	0,14	0,10
800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2,55	0,45	2,34	0,17	0,09
800212285	REIMPODIESEL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	11,28	0,40	0,00	0,04	0,02
901247676	SANCHEZ HOYOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MISTRATO-RISARALDA	2,16	0,93	1,40	1,09	0,10
900267600	SERVICARROS MONTERIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA	4,35	0,40	5,97	0,62	0,36
900772763	SOMOVIL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,65	0,37	14,89	0,75	0,46
860042593	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	3,25	0,40	11,54	2,99	1,57
800104131	VESSGO SAS AUTOMOVILES	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	1,77	0,66	0,26	0,05	0,02
900046111	vidal rojas y cia sas	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	POPAYAN-CAUCA	6,26	0,40	7,30	0,54	0,31

	Líquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activos
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	2,91	0,29	7,01	0,89	0,44

PROMEDIO	3,98	0,50	4,90	0,50	0,23
MEDIANA	3,24	0,43	1,95	0,19	0,08
MIN DESV ESTÁNDAR	-1,07	-0,21	2,11	0,39	0,21
MAX DESV ESTÁNDAR	6,89	0,79	11,91	1,39	0,67

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FÓRMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a **3.98**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a **50%**
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a **4.90**

La Entidad Estatal define un **Índice de Liquidez mayor o igual a 3,98,** valor correspondiente al promedio obtenido de la muestra de empresas analizadas pertenecientes al sector económico relacionado con el objeto contractual. Para este indicador se obtuvo una desviación estándar de 2,91, evidenciándose una dispersión de los resultados respecto del promedio, asociada principalmente a las diferencias existentes en la estructura de activos y pasivos corrientes de las empresas que conforman el sector. El indicador de liquidez permite establecer la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras de corto plazo con los recursos disponibles en su activo corriente. En este sentido, la Entidad adopta como límite mínimo el valor de 3,98, tomando como referencia el comportamiento promedio observado en la muestra y considerando las características particulares del proceso de contratación, su naturaleza, alcance, valor, forma de pago y los riesgos financieros asociados a su ejecución.

La Entidad Estatal define un **Índice de endeudamiento menor o igual a 50%,** valor correspondiente al promedio obtenido de la muestra analizada. Para este indicador se determinó una desviación estándar de 0,29, equivalente a aproximadamente 29 puntos porcentuales, lo cual evidencia una dispersión significativa de los niveles de endeudamiento entre las empresas que conforman la muestra. Por su parte, la mediana se ubicó en 0,43 (43 %), indicando que al menos el 50 % de las empresas analizadas presentan niveles de endeudamiento iguales o inferiores a dicho valor. Este indicador permite determinar la proporción de los activos de una empresa que se encuentra financiada mediante obligaciones con terceros y, en consecuencia, constituye un indicador relevante para evaluar su nivel de dependencia financiera y capacidad para asumir nuevas

obligaciones contractuales. En términos generales, un menor nivel de endeudamiento representa una menor exposición financiera y una mayor autonomía patrimonial para atender los compromisos derivados de la ejecución del contrato.

La Entidad Estatal define un **Índice de cobertura de intereses mayor o igual 4.90,** valor correspondiente al promedio obtenido de la muestra analizada. Para este indicador se obtuvo una desviación estándar de 7,01, lo cual evidencia una alta dispersión entre los resultados financieros de las empresas estudiadas y diferencias significativas en su capacidad para atender los gastos financieros con los recursos generados por su operación. Este indicador permite determinar la capacidad del proponente para cubrir sus gastos de intereses a partir de la utilidad operacional generada en el desarrollo de su actividad económica. En consecuencia, la Entidad adopta como límite mínimo el valor de 4,90, tomando como referencia el comportamiento promedio de la muestra y considerando las características particulares, riesgos financieros, complejidad y valor del contrato.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a **0.50**
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a **0.23**

La Entidad Estatal define un **Índice de rentabilidad de patrimonio mayor o igual a 0.50,** valor correspondiente al promedio obtenido de la muestra analizada. Para este indicador se determinó una desviación estándar de 0,89, evidenciándose una alta dispersión de los resultados respecto del promedio, como consecuencia de las diferencias existentes entre las empresas del sector en cuanto a la generación de utilidad operacional frente a los recursos patrimoniales disponibles. Este indicador permite evaluar la capacidad organizacional del proponente para generar resultados operacionales a partir de su patrimonio. En consecuencia, la Entidad adopta como límite mínimo el valor de 0,50, tomando como referencia el comportamiento promedio de las empresas analizadas y considerando las características, riesgos, complejidad, alcance y valor del proceso de contratación.

La Entidad Estatal define un **Índice de rentabilidad de activo mayor o igual a 0.23,** valor correspondiente al promedio obtenido de la muestra analizada. Para este indicador se obtuvo una desviación estándar de 0,44, evidenciándose una alta dispersión entre los resultados de las empresas estudiadas respecto de su capacidad para generar utilidad operacional a partir de los activos disponibles. Este indicador permite evaluar la eficiencia operacional de las empresas y su capacidad para generar resultados mediante la utilización de los recursos que conforman su estructura de activos. En este sentido, la

Entidad adopta como límite mínimo el valor de 0,23, tomando como referencia el promedio observado en la muestra y atendiendo las condiciones particulares del sector económico y las características, riesgos, complejidad y valor del proceso contractual.
Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es indeterminado, es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).
Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se calculara que cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación de acuerdo a la metodología establecida en el manual M-DVRHPC-05 actualizado el 9 de mayo de 2018, Colombia Compra eficiente, Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 2 "Ponderación de los componentes de los indicadores".

2) ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor municipal inicia con el diagnóstico técnico de los vehículos, maquinaria y equipos, determinando los repuestos y mano de obra requeridos. Los repuestos se obtienen de fabricantes, importadores o distribuidores autorizados y son transportados hasta el taller o lugar de servicio. El mantenimiento lo ejecuta personal técnico calificado, utilizando equipos de diagnóstico y procedimientos estandarizados. La entrega se formaliza con la devolución de los equipos en óptimas condiciones a la Secretaría de Infraestructura y la entrega de la documentación técnica.

Anexos:

- Consulta aplicativo bien nacional relevante.

MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretario de Infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: N/A	N/A	
Elaboró: Fabian Alexander Mancera Correa	Cargo: CPS 3283 DE 2026	